PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO "CORTE DE AGUA TOTAL O PARCIAL" (Actualización Año 2021)

COMUNA DE ÑUÑOA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Carlos Alvarado Lavín CARGO: Jefe Departamento de Emergencia y Protección Civil	NOMBRE: Roberto Saldivia Wellmann CARGO: Director de Seguridad Pública	NOMBRE: Andrés Zarhi Troy CARGO: Alcalde de Ñuñoa
FIRMA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTOR FIRMA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA ALCALDE FIRMA Y TIMBRE
Fecha: 25 de enero del 2021	Fecha: 27 de enero del 2021	Fecha: 01 de febrero del 2021

INDICE

1. Introducción 3
 1.1. Antecedentes 3
 1.2. Objetivos
 1.2.1. Objetivo General 3
 1.2.2. Objetivos Específicos 3
 1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance 3
 1.4. Activación del Plan 4
 1.5. Relación con Otros Planes 4
 1.6. Definiciones 5

2. Descripción de la Variable de Riesgo 6

3. Roles y Funciones 6

4. Coordinación
 4.1. Fase Operativa - Alertamiento 9
 4.2. Fase Operativa - Respuesta 10
 4.2.1 Activación y Despliegue 10
 4.2.2 Puntos de Abastecimiento de Agua 12
 4.2.3 Coordinación de Acciones en Respuesta 13
 4.2.4 Desactivación y Repliegue 13

5. Zonificación de la Amenaza
 5.1. Zonificación Áreas de Amenaza 13
 5.2 Identificación de Zonas de Amenaza 14

6. Comunicación e Información
 6.1. Flujos de Comunicación e Información 14
 6.2. Medios de Telecomunicación 15
 6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación 15

7. Implementación y Readecuación del Plan
 7.1. Implementación 16
 7.2. Revisión Periódica 16
 7.3. Actualización 17

8. Anexos
 8.1. Distribución de Puntos de Abastecimiento Agua (toda la comuna)
 8.2. Distribución de Puntos de Abastecimiento Agua (50% de la comuna)
 8.3. Identificación Zona Amenazada
 8.4. Cuadro de Control de Cambios

1. Introducción

1.1. Antecedentes

El Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo de Corte de Agua Total o Parcial en la Comuna de Ñuñoa, es un instrumento operativo para enfrentar una emergencia por corte de agua en toda o parte de la comuna, ya sea programado por la autoridad y servicio competente, o generada por una emergencia climática.

En este sentido el presente plan pretende potenciar las capacidades propias para hacer frente a una emergencia de este tipo, como también, coordinar y aunar otros medios disponibles humanos y materiales en el nivel comunal que se desprenden del Comité de Protección Civil.

El presente plan es un documento flexible y que debe ser modificado y actualizado en forma permanente, de acuerdo a los nuevos planes emanados desde las Instituciones Pertinentes del Nivel Central y Regional, junto a los antecedentes técnicos, normativos, operacionales y legales, que de estos documentos se desprendan. Entre estos documentos podemos destacar el Plan Nacional de Protección Civil, el Plan de Emergencia Regional, La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Plan Comunal de Emergencia.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Establecer las acciones generales y particulares de respuesta en diferentes momentos, ante una situación de emergencia, ocasionada por la ocurrencia de un corte de agua general o parcial en la Comuna de Ñuñoa, con el objeto de mantener y entregar un flujo regular de este vital elemento a los habitantes de este territorio comunal, a través de los medios y personal que conforman el Comité de Protección Civil.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer coordinación general, roles y funciones de los integrantes del Comité de Protección Civil Comunal.
- Especificar los sectores, medios a desplegar y responsabilidades en su operación.
- Establecer los sistemas de alerta miento y activación del presente plan.
- Establecer los sistemas de comunicación y la responsabilidad de entrega de información a la comunidad.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

1.3.1. Cobertura

Comuna de Ñuñoa en la Región Metropolitana

1.3.2. Amplitud

Para el cumplimiento del presente plan intervienen las siguientes instituciones que conforman el Comité de Protección Civil Comunal de Ñuñoa:

- Direcciones de la Municipalidad de Ñuñoa.
- Carabineros de Chile (18ava y 33ava. Comisarías de Carabineros de Ñuñoa).
- Policía de Investigaciones de Chile (BICRIM Ñuñoa).
- Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
- Defensa Civil de Chile Sede Ñuñoa.

- Cruz Roja Filial La Reina – Ñuñoa
- Concejo Comunal de la Sociedad Civil de Ñuñoa.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Ñuñoa.
- Radio Club de Ñuñoa
- Aguas Andinas
- Otras Comunas de la Región Metropolitana.

1.3.3. Alcance

El presente plan define su ejecución y alcance en emergencias ocasionadas por un corte de agua prolongado, total o parcial en la comuna, ocasionado por una situación hidrometereológica / natural, o por un corte programado por una acción correctiva por parte de la empresa de servicio correspondiente, y que afecte el normal flujo de entrega de este vital alimento y afecte a la vida normal de los vecinos de Ñuñoa.

1.4. Activación del Plan

Conforme lo establece el Plan Nacional de Protección Civil establecido por el Decreto Supremo N° 156 del año 2002, existen diferentes niveles de impacto que pueda ocasionar una emergencia declarada, en este caso un corte de agua en la Comuna de Ñuñoa, como también, la forma de enfrenarla y los medios que se emplean para su contención, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
I	Situación atendida con recursos locales, habitualmente disponibles para emergencias	Nivel Municipal	Emergencia
II	Situación que es atendida con recursos locales y comunales, puestos adicionalmente para la emergencia, sin exceder en su capacidad de respuesta	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
III	Situación que sobrepasa la capacidad local de respuesta. Se establece una coordinación a nivel provincial o regional	Nivel Provincial / Regional	Emergencia Compleja
IV	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta, requiriéndose el apoyo de recursos dispuestos y/o coordinados por el nivel nacional	Nivel Nacional	Desastre

Dado el cuadro precedente y de acuerdo a lo planificado y coordinado en el nivel comunal, el presente plan se activa a partir de la declaración de una Emergencia Compleja, y que se enmarca a la descripción y coordinación de un Nivel III.

1.5. Relación con Otros Planes

El presente plan, se relaciona en forma directa o indirecta, dependiendo la situación que presente la emergencia, con la siguiente planificación:

- Plan Regional de Emergencia (Región Metropolitana)
- Plan de Emergencia Comuna de Ñuñoa
- Plan o Planes de Contingencia de Aguas Andinas.
- Protocolo de Atención de Emergencias por Corte Masivo de Agua Potable, suscrito entre Aguas Andinas y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
- Eventualmente con los planes de contingencia que puedan aplicar las comunas vecinas a Ñuñoa, como es el caso de las Comunas de Providencia, La Reina, Peñalolén, Macul y Santiago.

1.6. Definiciones:

- Turbiedad:
 Interferencia óptica de las materias en suspensión en el agua que produce la reducción de su transparencia.
- Puntos de Distribución de Agua Potable:
 Lugar de distribución de agua potable de emergencia en donde se instalarán conforme a lugares predefinidos de la Comuna, los estanques portátiles que abastecerán de dicho elemento a la población.
- Puntos de Carga (camiones Aljibes):
 Se entenderán como los lugares o puntos disponibles en la región metropolitana para el carguío de agua potable en camiones aljibes, los que abastecerán los respectivos puntos de distribución de agua potable desplegados en la Comuna.
- Polígono de Corte:
 Área geográfica definida por la Empresa de Aguas Andinas para la suspensión del suministro de agua potable a la población.
- Estado Operacional:
 Se refiere a los niveles de alerta que declara la Empresa Aguas Andinas de acuerdo con su planificación, en cuanto a su infraestructura de producción, como la distribución de agua a la población. Están influenciados por los eventos climatológicos, terremotos, contaminación de las fuentes superficiales u otros eventos. Los estados operacionales pueden ser los siguientes "Normalidad – Alerta Verde – Alerta Temprana Preventiva – Alerta Amarilla – Alerta Roja.
- Normalidad:
 Estado en que la producción y distribución de agua funciona normalmente. Incluye la atención de requerimientos técnicos provocados por fallas en los servicios y labores de cortes programados.
- Alerta Verde:
 Estado que se declara por parte de la Empresa de Aguas andinas ante la previsión de un fenómeno meteorológico con pronóstico desfavorable de lluvias de 24 horas plazo o deshielos en la alta cordillera, por altas temperaturas durante un día.
- Alerta Preventiva Temprana:
 Estado que se declara por la Empresa Aguas Andinas y la ONEMI Regional, ante la previsión de un fenómeno meteorológico con pronostico desfavorable de lluvias a 24 horas plazo o deshielos en la alta cordillera por altas temperaturas por dos días.
- Alerta Amarilla:
 Estado que se declara por la Empresa Aguas Andinas y la ONEMI Regional al desarrollo de un evento meteorológico desfavorable, en donde se observan turbiedades en el Rio Maipo. Esta alerta implica una alta probabilidad de suspensión del servicio si las condiciones no mejoran.
- Alerta Roja:
 Estado que se declara por la Empresa Aguas Andinas y la ONEMI Regional, ante la confirmación de un corte del suministro de agua, producido por la paralización de una o más plantas de producción de agua producto del evento meteorológico.
- Pronostico Desfavorable:
 Pronostico que, de materializarse, tendría el potencial suficiente para afectar la operación normal de producción y distribución de agua potable a la población.

2. Descripción de la Variable de Riesgo

Corte de Agua:

Corte de agua es toda aquella acción materializada en forma programada o por una razón de emergencia o fuerza mayor, por la empresa prestadora del servicio de agua potable en la Comuna de Ñuñoa y en gran parte de las comunas que conforman la Región Metropolitana, debido entre otras a las siguientes variables:

- Corte programado por reparación o mejoramiento del sistema de captación, acumulación y distribución de agua.
- Corte de emergencia por fallas o rotura de material, o por acciones de terceros.
- Corte por fuerza mayor, derivados de problemas hidrometereológicos o desastres naturales.

Dada esta variable de riesgo y teniendo en consideración su ejecución, las siguientes son los pasos a seguir para iniciar sus medidas de mitigación y control:

- Información inicial
- Despliegue de medios y material en puntos de entrega.
- Abastecimiento de los puntos de entrega.
- Entrega de información en forma permanente.
- Repliegue de medios y material.

3. Roles y Funciones

Organismo	Rol	Funciones
ONEMI Regional	Coordinador	- Coordinar con la autoridad regional la activación de las alertas correspondientes y con la empresa proveedora del servicio, en virtud de la magnitud y recursos disponibles del sistema de emergencia regional. - Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, en materias de explotación, transporte y distribución de agua. - A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y desarrollar la función de Secretariado Ejecutivo en las reuniones del Comité Regional de Operaciones de Emergencia
Aguas Andinas	Responsable Técnico	- Determinar en coordinación con la autoridad regional y comunal, los diferentes grados de alerta, previos a la acción física del corte de agua. - Mantener permanentemente informado a la comunidad, ante la eventualidad de una emergencia (antes, durante y después). - Aplicar los planes de contingencia correspondiente, de acuerdo a lo informado y coordinado con las autoridades correspondientes. - Desplegar los puntos de entrega de agua y su permanente abastecimiento, mientras dure la emergencia, conforme a coordinación establecida con el Municipio de Ñuñoa. - Designar un representante para que integre el Comité de Operaciones de Emergencia, si así se dispone.
Alcalde Ñuñoa	Dirección	- Disponer la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia, y presidirlo. - Establecer directrices durante la emergencia, de

		acuerdo a las orientaciones emanadas de la Intendencia Regional, La ONEMI Regional, Aguas Andinas y el comportamiento de la planificación en la comuna. - Solicitar a la Autoridad Regional y al IND., la autorización de extracción de agua desde el Estadio Nacional, como fuente alternativa. - Efectuar las vocerías a fin de mantener informada permanentemente a la comunidad, o disponer que lo materialice un integrante del propio comité.
Jefe de Departamento de Emergencia	Coordinador	- Asumir la Secretaria Ejecutiva del Comité de Operaciones de Emergencia. - Desplegar sus medios y personal en los diferentes puntos de entrega de agua en el o los sectores afectados en la comuna, previamente definidos en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Medio Ambiente y Aguas Andinas. - Recibir y procesar la información que se recibe en el nivel del Comité de Operaciones de Emergencia. - Preparar y proponer en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicaciones, la información y puntos de prensa del Sr. Alcalde. - Coordinar con los diferentes estamentos involucrados en la emergencia el abastecimiento de agua a los diferentes puntos de entrega desplegados, como también, la satisfacción de aquellas solicitudes realizadas por entidades, organismos, instituciones u otros grupos de la comuna, si la situación así lo permite. - Coordinar el repliegue de medios y material una vez terminada la emergencia y repuesto completamente el servicio de agua potable en la comuna. - Preparar, coordinar y difundir previo V° B° del Sr. Alcalde, los informes, experiencias y lecciones aprendidas derivadas de la emergencia.
Direcciones Municipales	Colaboradores	- Administración Municipal – Departamento de Prensa: - Preparar y coordinar con el Jefe de la Unidad de Emergencia, los comunicados y puntos de prensa (en COE o en terreno), que debe realizar el Sr. Alcalde. - Realizar visitas a terreno, filmaciones, fotografías y otros registros de puntos de entrega, sistema de abastecimiento y consultas a vecinos. - Dirección de Medio Ambiente: - Informar medios y personal disponibles al inicio de la emergencia al Jefe de la Unidad de Emergencia y Protección Civil Comunal.

		- Disponer el abastecimiento de agua de los diferentes puntos de entrega desplegados por el Municipio, mediante los camiones aljibes y camión SUL. - Efectuar abastecimiento de agua a solicitudes realizadas por entidades, organismos, instituciones u otros grupos de la comuna, si la situación así lo permite. - Dirección de Seguridad Pública: - Informar medios y personal disponibles al inicio de la emergencia al Jefe de la Unidad de Emergencia y Protección Civil Comunal. - Apoyar con personal y medio el despliegue y repliegue del material a los puntos de entrega de agua, desplegados por el Municipio. - Efectuar rondas de control y supervisión en aquellos lugares de despliegue de los puntos de entrega de agua. - Efectuar el control y distribución de agua en aquellos puntos de distribución, que la situación así lo amerite. - Dirección de Desarrollo Comunitario: - Preverá que el personal de Asistentes Sociales, esté en condiciones de efectuar trabajo en terreno para toma de Ficha Básica de Emergencia (FIBE), si la situación así lo amerita, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Emergencia. - Dirección de Operaciones y Servicios Generales: - Preverá personal de apoyo para efectuar mantenimiento al equipamiento que posee el municipio, como también, durante la fase despliegue y repliegue, en caso de ser necesario. **Nota:** Los Directores podrán formar parte del Comité de Operaciones de Emergencia, si así se dispone.
Carabineros de Chile	Colaboradores	- Designar un oficial para que integre el Comité de Operaciones de Emergencia, si así se dispone. - Disponer servicios de orden y seguridad, que permitan el resguardo de los puntos de entrega o abastecimiento de agua, desplegados en la comuna. - Mantener la fiscalización y control de los puntos de entrega y abastecimiento de agua, que se despliegan próximo a sus unidades. - Mantener permanentemente informado del

		comportamiento de la comuna durante el desarrollo de la emergencia, derivados de los controles efectuados en el cumplimiento de sus funciones específicas.
Policía de Investigaciones	Colaboradores	- Designar un oficial pata que integre el Comité de Operaciones de Emergencia, si así se dispone. - Mantener permanentemente informado del comportamiento de la comuna durante el desarrollo de la emergencia, derivados de los controles efectuados en el cumplimiento de sus funciones específicas.
Bomberos de Ñuñoa	Colaboradores	- Informar medios y personal disponibles al inicio de la emergencia al Jefe de la Unidad de Emergencia y Protección Civil Comunal. - Desplegar puntos de entrega de agua alternativos si la situación lo amerita, en sus respectivos cuarteles, previa coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia. - Concurrir al Comité de Operaciones de Emergencia si así se dispone.
Defensa Civil Sede Ñuñoa	Colaboradores	- Informar medios y personal disponibles al inicio de la emergencia al Jefe de la Unidad de Emergencia y protección Civil Comunal. - Desplegar dos voluntarios por puntos de entrega o abastecimiento de agua, excepto aquellos puntos que se despliegan en las Comisarias de Carabineros de la Comuna. - Concurrir al Comité de Operaciones de Emergencia si así se dispone.
Cruz Roja Filial La Reina – Ñuñoa	Colaboradores	- Informar medios y personal disponibles al inicio de la emergencia al Jefe de la Unidad de Emergencia y protección Civil Comunal. - Habilitar un punto de atención sanitaria si la situación así lo amerita distinto a los normales de atención que tienen en la comuna.
Radio Club Ñuñoa	Colaboradores	- Informar medios y personal disponible al inicio de la emergencia, al Jefe de la Unidad de Emergencia y Protección Civil Comunal. - Asesorar en el sistema de comunicaciones del Comité de Operaciones de Emergencia, mientras este esté activado. - Disponer de un radio operador y medios para la central de telecomunicaciones del Comité de Operaciones de Emergencia activado. - Prever desplegar personal y medios a requerimiento, según se desarrolle la emergencia.
COSOC Ñuñoa / Union Comunal JJ.VV Ñuñoa	Colaboradores	- Informar de personal voluntario para apoyar la entrega y distribución de agua en los puntos de entrega y distribución, o en otro sector de la comuna que sea necesario.

4. Coordinación

4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo de Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)

Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo Regional, Provincial y Comunal	- ONEMI Regional - Aguas Andinas - Unidad de Emergencia Comunal
	Entrega de información a la comunidad por diferentes medios	- ONEMI Regional - Aguas Andinas - Municipalidad de Ñuñoa
	Identificación de fallas del sistema, por causas naturales o provocadas por el hombre.	- Aguas Andinas
Amarilla	Monitoreo Regional, Provincial y Comunal	- ONEMI Regional - Aguas Andinas - Unidad de Emergencia Comunal
	Alistamiento general de medios y personal	- Aguas Andinas - Unidad de Emergencia Comunal - Integrantes del Comité de Protección Civil Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Intendencia Regional - ONEMI Regional - Aguas Andinas - Municipalidad de Ñuñoa
Roja	Materialización de los planes de contingencia	- Aguas Andinas - Municipalidad de Ñuñoa - Integrantes del Comité de Protección Civil Comunal.
	Convocatoria al COE Comunal	- Autoridad Comunal
	Despliegue de personal, medios y material	- Aguas Andinas - Municipalidad de Ñuñoa - Integrantes del Comité de Protección Civil Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Intendencia Regional - ONEMI Regional - Aguas Andinas - Municipalidad de Ñuñoa
	Suspensión de clases (*)	- Intendente Regional - Autoridad Comunal

(*) En caso que el corte de agua se extienda y afecte el normal desarrollo de las clases en los establecimientos educacionales de la Región y Comuna respectivamente.

4.2. Fase Operativa: – Respuesta

Durante esta fase de respuesta se materializaran las siguientes acciones que permitirán mitigar de la mejor forma, de acuerdo a personal y medios disponibles, la falta de entrega de agua por parte de la empresa proveedora del servicio:

- Activación del Plan
- Despliegue de personal y material
- Coordinaciones y acciones de respuesta
- Desactivación y Repliegue de personal y medios

4.2.1 Activación y Despliegue de personal y material:

Dada la alarma o alerta roja correspondiente que decreta la emergencia en el plano regional y comunal, el despliegue de personal y material del Comité de Operaciones de Emergencia Comunal es el siguiente:

Corte General en toda la comuna: (Anexo N° 1)

Material / Personal	Responsable	Ubicación / Actividad
Estanques de 1.000, 2.400 y 3.000 litros. Desplegados por camiones ¾ y camionetas de la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Seguridad Pública.	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa / Unidad de Emergencia y Protección Civil / Defensa Civil Sede Ñuñoa	1. Sucre esquina Salvador. 2. Plaza Sucre (Sucre esquina Antonio Varas). 3. Simón Bolívar esquina Chile España (Supermercado Unimarc). 4. Irarrázaval N° 2434 Edificio Servicios Públicos 5. Junta de Vecinos N° 2 Amapolas (Pasaje 9 N° 4890). 6. Simón Bolívar esquina Hamburgo. 7. 18ava. Comisaria de Carabineros (General Bernales esquina Hamburgo). 8. Clínica Ñuñoa (Avenida Grecia esquina Los Jardines). 9. Villa Lo Valdivieso Sur (Avenida Grecia esquina Corfu) 10. 33ava Comisaría de Carabineros (Guillermo Mann esquina Marathon) 11. Junta de Vecinos Villa Olímpica (Sócrates N° 1237)
Estanques de 2.000 y 3.000 litros	Aguas Andinas	12. Plaza Ñuñoa Norte (Frente Edificio Consistorial). 13. Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz 14. Playa 2 esquina Ramón Cruz
Camiones Aljibes (3) de 8.000 litros	Municipalidad de Ñuñoa	Abastecimiento de puntos de entrega desplegados por la Municipalidad del N° 1 al N° 11.
Camión Aljibe de 10.000 litros	Aguas Andinas	Abastecimiento de puntos de entrega desplegados por Aguas Andinas del N° 12 al N° 14
Personal	Defensa Civil	Despliegue de dos voluntarios para facilitar y controlar la distribución y abastecimiento de agua de los puntos de entrega. Excepto puntos desplegados en Comisarías de Carabineros.
	Carabineros de Chile	Facilitar y controlar la distribución de agua y abastecimiento de los puntos de entrega desplegados a un costado de sus unidades (18 y 33 ava Comisarias).
	Departamento de Seguridad Ciudadana	Prever despliegue de personal de inspectores en puntos de abastecimiento de mayor demanda y requerimientos.

Corte de agua en el 50% de la comuna (histórico de los últimos tres cortes durante el año 2016 y 2017) **(Anexo N° 2)**

Material / Personal	Responsable	Ubicación / Actividad
Estanques de 1.000, 2.400 y 3.000 litros. Desplegados por camiones ¾ y camionetas de la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Seguridad Ciudadana.	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa / Unidad de Emergencia y Protección Civil / Defensa Civil Sede Ñuñoa	1. Sucre esquina Salvador. 2. Plaza Sucre (Sucre esquina Antonio Varas). 3. Simón Bolívar esquina Chile España (Supermercado Unimarc). 4. Irarrázaval N° 2434 Edificio Servicios Públicos 5. Junta de Vecinos N° 2 Amapolas (Pasaje N° 9 N° 4890). **2 Estanques.** 6. 4ta. Compañía de Bomberos (Echeñique N° 4257) 7. Simón Bolívar esquina Hamburgo. 8. 18ava. Comisaria de Carabineros (General Bernales esquina Hamburgo). **2 estanques.** 9. Ramón Cruz esquina Duble Almeyda.
Estanques de 2.000 y 3.000 litros	Aguas Andinas	10. Plaza Ñuñoa Norte (Frente Edificio Consistorial). 11. Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz 12. Playa 2 esquina Ramón Cruz
Camiones Aljibes (3) de 8.000 litros	Municipalidad de Ñuñoa	Abastecimiento de puntos de entrega desplegados por la Municipalidad del N° 1 al N° 09.
Camión Aljibe de 10.000 litros	Aguas Andina	Abastecimiento de puntos de entrega desplegados por Aguas Andinas del N° 10 al N° 12
Personal	Defensa Civil	Despliegue de dos voluntarios para facilitar y controlar la distribución y abastecimiento de agua de los puntos de entrega. Excepto puntos desplegados en Comisarías de Carabineros.
	Carabineros de Chile	Facilitar y controlar la distribución de agua y abastecimiento de los puntos de entrega desplegados a un costado de sus unidades (18 y 33 ava Comisarias).
	Departamento de Seguridad Ciudadana	Prever despliegue de personal de inspectores en puntos de abastecimiento de mayor demanda y requerimientos.

4.3.2 Puntos de abastecimiento de agua

Dada la magnitud y circunstancias del corte de agua, la empresa Aguas Andinas asignará los puntos de abastecimiento de agua para los camiones aljibes desplegados por el municipio, pudiendo estar estos en el territorio comunal o fuera de él.

Puntos previstos inicialmente:

Tipo de fuente	Ubicación	Comuna
Grifo	Esquina Caletera de Vespucio Norte, vereda Sur con Nueva Costanera	Vitacura
Grifo	Esquina de Avenida Francisco Bilbao vereda Norponiente con Manquehue Sur.	Las Condes
Grifo	Esquina de Pedro Fontova con calle Nueva.	Huechuraba
Copa de Agua (*)	Estadio Nacional (Avenida Grecia N° 2100)	Ñuñoa

(*) Instalación de uso alternativo, su empleo debe ser autorizado previamente por la Autoridad Regional y por el Instituto Nacional del Deporte.

4.3.3 Coordinación de acciones de respuesta

Dada la emergencia y decreta la alarma correspondiente y de acuerdo a la legislación vigente, estarán presente durante la fase de respuesta comunal los siguientes tipos de mandos:

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Autoridad
Autoridad	Coordinación Estratégica	Política	Alcalde
Coordinación	Coordinación Táctica	Técnicas	Director de Seguridad Pública
Técnicos	Coordinación Técnica	Operativas	- Aguas Andinas - Unidad de Emergencia y Protección Civil Comunal.

Dependiendo del comportamiento de la emergencia, alerta y demanda de la población, los mandos técnicos y de coordinación podrán proponer la redistribución de él o los puntos de entrega y abastecimiento.

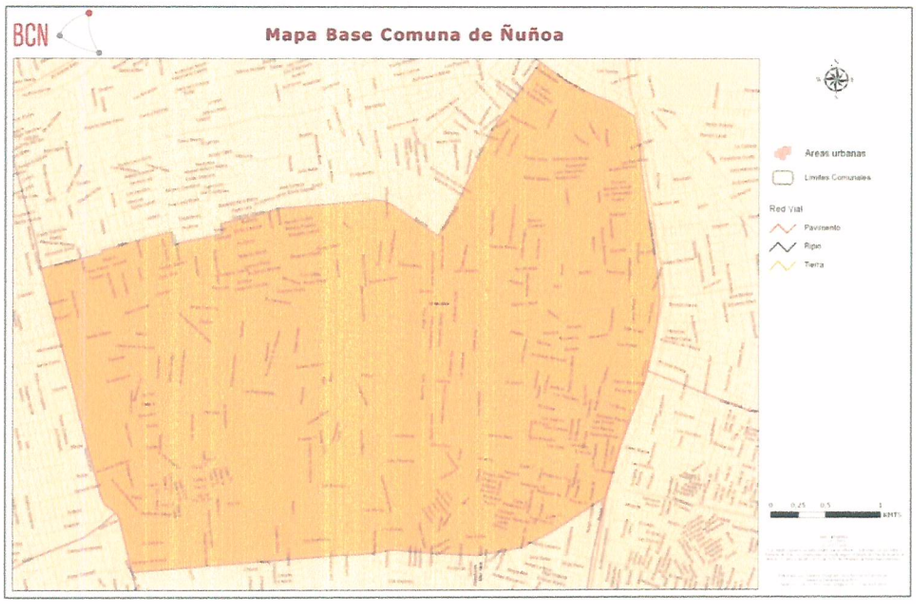
4.3.4 Desactivación y Repliegue de personal y medios

A medida que se reestablezca el suministro de agua en forma parcial y total finalmente, los medios humanos y materiales desplegados en la comuna, serán replegados por los organismos responsables de su despliegue (Aguas Andinas y Municipalidad de Ñuñoa), en forma descentralizada con personal y medios propios de cada organización (mismos que los desplegaron inicialmente).

5. Zonificación de la Amenaza

5.1 Zonificación Área de Amenaza

La zona afectada eventualmente por una emergencia es la comuna completa, que tiene una superficie de 16,900 kilómetros cuadrados y una población próxima a las 220.000 personas, limitando con las comunas de Providencia – Santiago – Macul – Peñalolén y La Reina.



5.2 Identificación de Zonas Amenazadas

Conforme a los antecedentes emanados de los últimos eventos y emergencias vividas en esta variable de riesgo "Corte de Agua" en la Comuna de Ñuñoa, aportados por la ONEMI Regional, Aguas Andinas y la Unidad de Emergencia Municipal, entre el mes de Abril del año 2016 al mes de Abril del año 2017, por turbiedad en las aguas del Rio Maipo, lugar de captación de agua de la empresa Aguas Andinas para el proceso de abastecimiento de agua a gran parte de la Región Metropolitana, la afectación del corte de agua por esta causal solo contempla un valor aproximado del 50% del territorio y población comunal, siendo el territorio afectado el siguiente **(Anexo N° 3):**

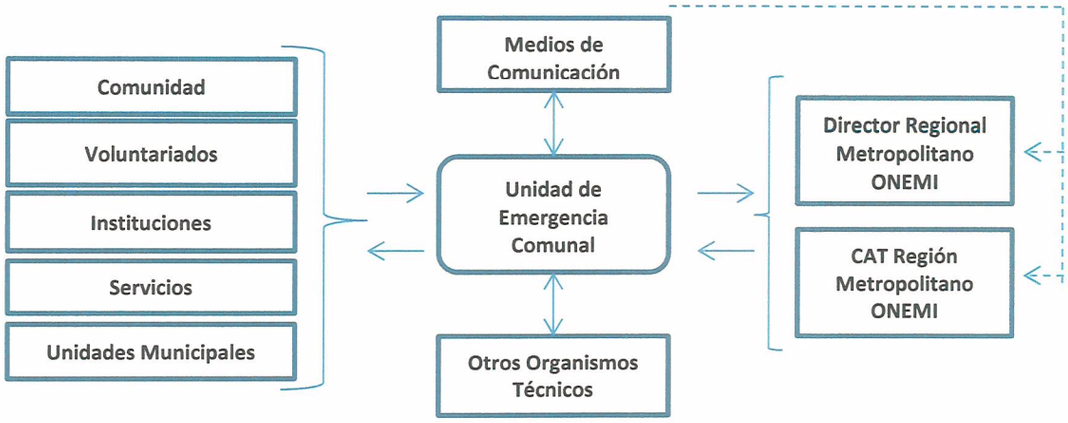
Limite	Sectores
Norte	Tobalaba – Eliecer Parada – Senador Jaime Guzmán – Lautaro Ferrer – Diagonal Oriente – Rengo – Caupolicán
Oeste	Salvador – Sucre – Manuel Montt – Irarrázaval – Jorge Monckeberg
Sur	Jorge Monckeberg
Oeste	Rodrigo de Araya – Américo Vespucio

6. Comunicación e Información

6.1. Flujos de Comunicación e Información

El flujo de información y comunicación es constante y se realiza a través de los medios previamente establecidos en el Plan de Emergencia Comunal, en el cual queda claramente establecido las interacciones y comunicaciones entre los componentes del Comité de Protección Civil que integran posteriormente el Comité de Operaciones de Emergencia, dada la situación y variable de riesgo que se presenta.

Su cobertura abarca toda la Comuna de Ñuñoa, y con capacidad de extensión en el plano de las comunas vecinas y otras de la Región Metropolitana, conforme al grafico que se detalla a continuación:



6.2. Medios de Telecomunicación

Las diferentes instituciones y voluntariado que conforman el Comité de Protección Civil, que ante una emergencia y/o catástrofe se comporta como Comité de Operaciones de Emergencia, cuentan cada uno de ellos con diferentes equipos de telecomunicaciones, que son puestos al servicio de la comunidad para materializar los enlaces en este tipo de eventos, que son coordinados desde el Puesto de Mando del Comité de Operaciones de Emergencia, y que se detallan en la siguiente tabla:

Organismo	Medios de Telecomunicación							
	Telefonía			Radio Comunicación			Satelital	
	Fija	Móvil	Privada	VHF	UHF	P-25	Telefonía	Satelital
Intendencia Regional	X	X						
ONEMI Regional	X	X	X	X	X	X	X	X
Aguas Andinas	X	X		X			X	
Municipalidad	X	X		X				
Carabineros	X	X		X			X	
PDI	X	X		X			X	
Bomberos	X	X		X			X	
Defensa Civil	X	X		X				
Radio Club	X	X		X	X			
Cruz Roja	X	X		X				
COSOCI	X	X						
UNCO	X	X						

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Lo fundamental de la gestión del sistema de emergencia y de este plan de contingencia, siempre involucra proteger a las personas y la comunidad, por lo que es muy importante que esta comunidad de mantenga informada antes, durante y después de la ocurrencia de este tipo de variable de riesgo, para lo cual la información disponible y difundida debe ser útil, oportuna, coherente y validada y que estén en coherencia con las emanadas desde la Intendencia y ONEMI Regional, de la misma forma del ente técnico como es Aguas Andinas.

Tipo	Tiempo	Descripción	Vocería
Reportes	Previo al evento	Informe o reporte permanente de la situación que puede afectar al normal suministro de agua en la región y comuna, por frente de mal	Aguas Andinas y Unidad de Emergencia Comunal

		tiempo, daños o desperfectos.	
Reporte o Informe	30 minutos de transcurrido el evento	Informe o reporte preliminar, indicando causas del corte de agua y lugares afectados en la comuna	Alcalde o a quien él designe
Comunicado de prensa	1 (una) hora desde 1er. Reporte	1er. Comunicado de prensa que entrega información más concreta del corte de agua, sus efectos, zonas afectadas y medios desplegados.	Alcalde o a quien él disponga
Comunicado de prensa	2 (dos) horas desde 1er. Comunicado de Prensa	2do. Comunicado de prensa que entrega información depurada de los efectos del corte de agua, zonas afectadas, comportamiento de los medios desplegados conforme a planes de contingencia.	Alcalde o quien él disponga.
Otros Comunicados de prensa	Se puede mantener el intervalo de cada 2 o 4 horas, o a medida que la situación lo amerite	3er./4to./5to. / etc. Comunicados de prensa que informan del estado de funcionamiento de los planes de contingencias comunales, que aseguren el apoyo y distribución de agua a la comunidad. Finalmente se hará el último, cuando se dé por superada la emergencia.	Alcalde o a quien él disponga.

Los reportes y/o comunicados de prensa serán difundidos y publicados en la página web del municipio y sus redes sociales, como también, en la página oficial del portal de Aguas Andinas.

7. Implementación y Readecuación del Plan

7.1. Implementación

La difusión y divulgación del presente plan de contingencia se extenderá a todos los organismos integrantes del Comité de Protección Civil Comunal, y las Direcciones que conforman el municipio, tarea que debe materializar la Unidad de Emergencia y Protección Civil, previa protocolización por el decreto respectivo.

Su capacitación, contenidos y evaluación se materializarán en una reunión del Comité de Protección Civil Comunal.

7.2. Revisión Periódica

Se efectuará una revisión del presente plan en forma semestral, con la presencia de los diferentes delegados de las instituciones y voluntariados que conforman el Comité de Protección Civil Comunal, o cuando se desee evaluar su implementación ante un evento, extrayendo las lecciones aprendidas y modificando lo pertinente.

7.3. Actualización

La actualización del plan se hará en forma anual, dejando constancia de los cambios realizados, conforme se describe en el Anexo N° 4 Cuadro de Control de Cambios.

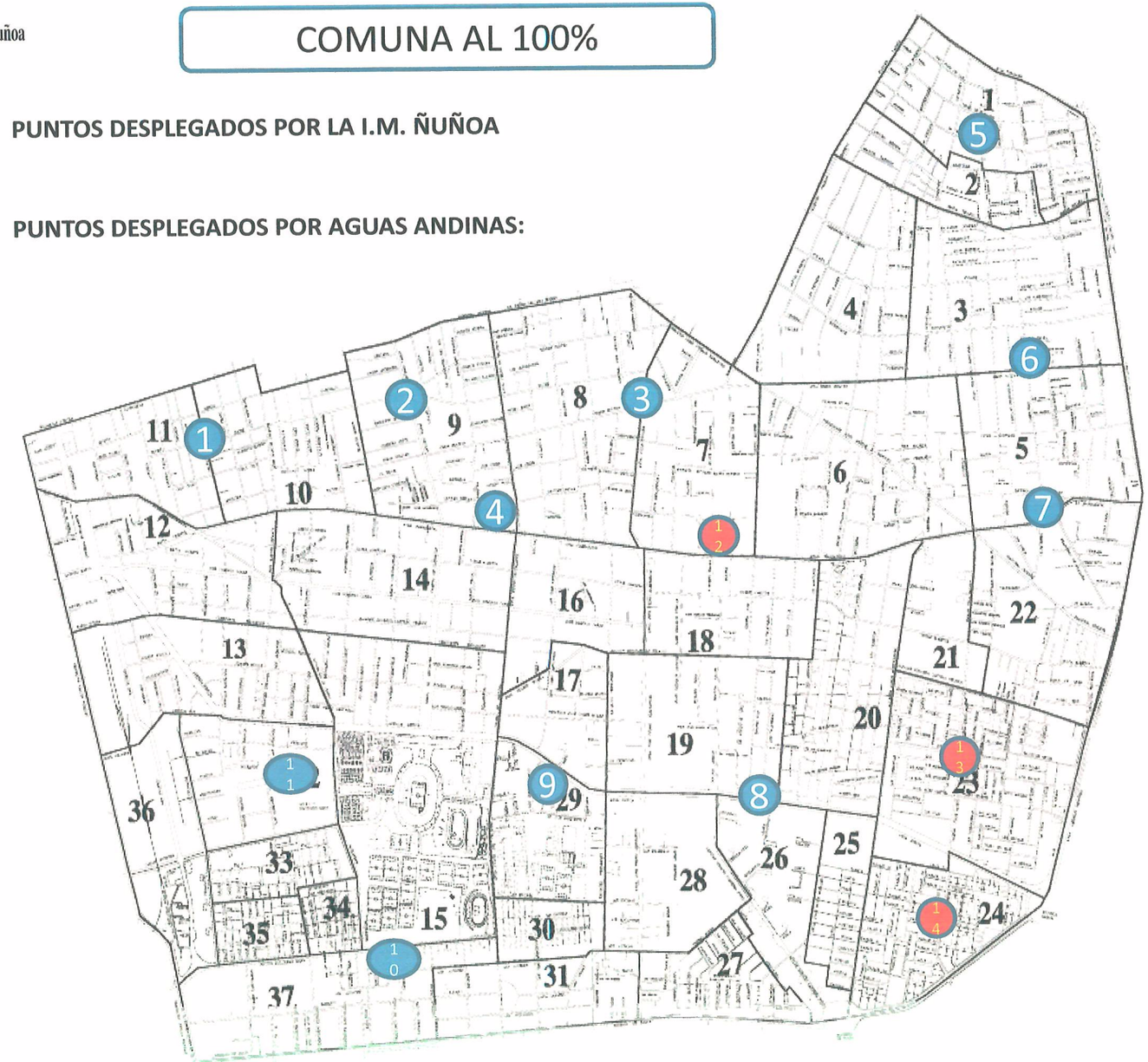
I.Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 1 DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AG

COMUNA AL 100%

PUNTOS DESPLEGADOS POR LA I.M. ÑUÑOA

PUNTOS DESPLEGADOS POR AGUAS ANDINAS:



I.Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 1 DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

COMUNA AL 100%

Material / Personal	Responsable	Ubicación / Actividad
Estanques de 1.000, 2.400 y 3.000 litros. Desplegados por camiones ¾ y camionetas de la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Seguridad Pública.	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa / Unidad de Emergencia y Protección Civil / Defensa Civil Sede Ñuñoa	1. Sucre esquina Salvador. 2. Plaza Sucre (Sucre esquina Antonio Varas). 3. Simón Bolívar esquina Chile España (Supermercado Unimarc). 4. Irarrázaval N° 2434 Edificio Servicios Públicos 5. Junta de Vecinos N° 2 Amapolas (Pasaje 9 N° 4890). 6. Simón Bolívar esquina Hamburgo. 7. 18ava. Comisaria de Carabineros (General Bernales esquina Hamburgo). 8. Clínica Ñuñoa (Avenida Grecia esquina Los Jardines). 9. Villa Lo Valdivieso Sur (Avenida Grecia esquina Corfu) 10. 33ava Comisaría de Carabineros (Guillermo Mann esquina Marathon) 11. Junta de Vecinos Villa Olímpica (Sócrates N° 1237)
Estanques de 2.000 y 3.000 litros	Aguas Andinas	12. Plaza Ñuñoa Norte (Frente Edificio Consistorial). 13. Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz 14. Playa 2 esquina Ramón Cruz

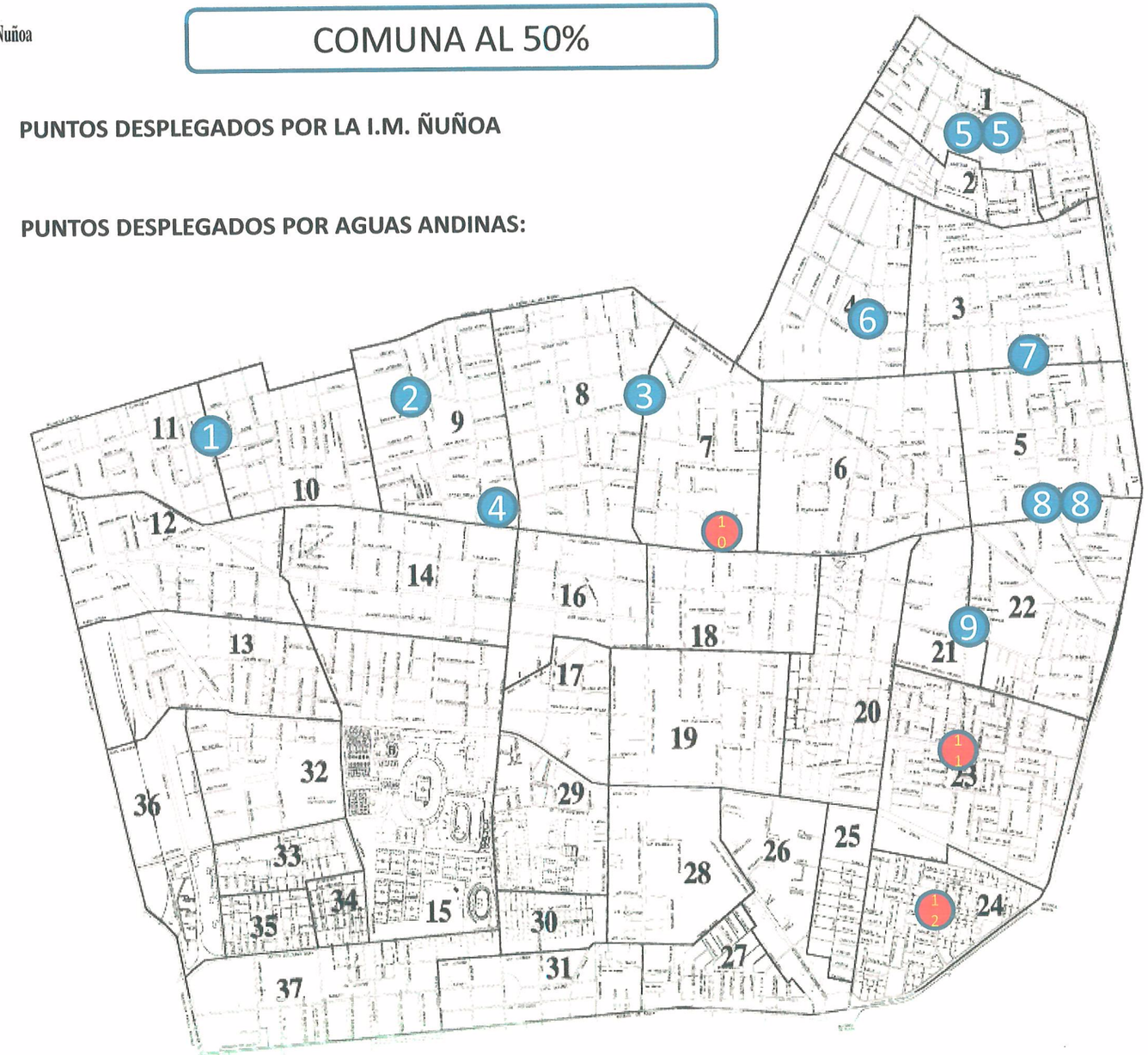
I.Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 2 DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

COMUNA AL 50%

PUNTOS DESPLEGADOS POR LA I.M. ÑUÑOA

PUNTOS DESPLEGADOS POR AGUAS ANDINAS:



I.Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 1 DISTRIBUCION DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

COMUNA AL 50%

Material / Personal	Responsable	Ubicación / Actividad
Estanques de 1.000, 2.400 y 3.000 litros. Desplegados por camiones ¾ y camionetas de la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Seguridad Pública.	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa / Unidad de Emergencia y Protección Civil / Defensa Civil Sede Ñuñoa	1. Sucre esquina Salvador. 2. Plaza Sucre (Sucre esquina Antonio Varas). 3. Simón Bolívar esquina Chile España (Supermercado Unimarc). 4. Irarrázaval N° 2434 Edificio Servicios Públicos 5. Junta de Vecinos N° 2 Amapolas (Pasaje 9 N° 4890). 6. 4ta. Compañía de Bomberos (Echeñique N° 4257) 7. Simón Bolívar esquina Hamburgo. 8. 18ava. Comisaria de Carabineros (General Bernales esquina Hamburgo). 9. Clínica Ñuñoa (Avenida Grecia esquina Los Jardines).
Estanques de 2.000 y 3.000 litros	Aguas Andinas	10. Plaza Ñuñoa Norte (Frente Edificio Consistorial). 11. Raúl Silva Castro esquina Ramón Cruz 12. Playa 2 esquina Ramón Cruz